ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

COMPRAVENTA DE 2 (DOS) MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PRESTAN LOS CRIR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SUBDIRECTOR DE MANEJO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
UAEGRD

MAYO
2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

ALCANCE 4

Acá se debe definir el alcance del objeto (especificación técnica, servicio, lugar de prestación del servicio etc.) ..... **¡Error! Marcador no definido.**

MARCO LEGAL 5

GENERALIDADES 5

CLASIFICACIÓN UNSPSC 6

ANÁLISIS DEL MERCADO 6

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 7

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 7

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR 8

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB 8

EMPLEO QUE GENERA 9

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES 10

ASPECTO ECONÓMICO 10

ASPECTO TÉCNICO 10

ASPECTO LEGAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 16

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO 16

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES** 16
- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS** 17
- ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 17
- ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:** 19

RECOMENDACIONES FINALES: ..... **¡Error! Marcador no definido.**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 19

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso..... 6
Tabla 2 Información de cotizaciones..... 17
Tabla 3 Antecedentes de contratos..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales**¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector"[1] publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

En consecuencia, para el desarrollo de este punto, es necesario que las diferentes dependencias del Departamento de Cundinamarca conozcan y entiendan:

a) ¿Cuál es la necesidad por satisfacer?

b) ¿Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que necesita? (Análisis de la Oferta)

c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad económica.

ALCANCE

En el proceso de implementación y puesta en funcionamiento de los Centros Regionales de Integración y Respuesta – CRIR en los municipios de Tocaima y Tocancipá, se ha identificado la necesidad de fortalecer su capacidad logística para garantizar movilidad inmediata del personal operativo en territorio, entonces el Departamento de Cundinamarca presenta zonas rurales, corredores viales secundarios y áreas de difícil acceso donde el tiempo de desplazamiento resulta determinante para la atención inicial de emergencias. Actualmente, los CRIR requieren medios de transporte tipo motocicleta que permitan una reacción ágil, versátil y eficiente frente a eventos adversos, inspecciones técnicas, acompañamiento municipal y verificación preliminar de afectaciones.

La adquisición de motocicletas tipo enduro doble propósito constituye una solución técnicamente adecuada, por su maniobrabilidad en terrenos mixtos, bajo costo operativo y capacidad de desplazamiento en sectores donde vehículos de mayor tamaño presentan limitaciones.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

En consecuencia, la presente contratación responde a una necesidad operativa real y concreta, orientada a optimizar los tiempos de respuesta y fortalecer la capacidad institucional del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo, razón por la cual se requiere la dotación integral de los dos (2) Centros Regionales de Integración y Respuesta – CRIR, ubicados en los municipios de Tocaima y Tocancipá, en el departamento de Cundinamarca, como medida estratégica para el fortalecimiento institucional del proceso de gestión y manejo del riesgo de desastres en el territorio.

En este sentido, se hace necesario proveer a cada uno de los CRIR de vehículos motorizados idóneos y adecuados a las condiciones geográficas y operativas de la región, que permitan garantizar la atención oportuna, eficaz e inmediata de las diferentes emergencias, calamidades públicas o situaciones de desastre que se presenten, optimizando los tiempos de respuesta y asegurando una intervención articulada con las autoridades locales y departamentales.

La presente dotación contribuye de manera directa al cumplimiento de los principios de prevención, coordinación, concurrencia y subsidiariedad que rigen la gestión del riesgo, fortaleciendo la capacidad operativa y logística de los CRIR para salvaguardar la vida, la integridad de las comunidades y la protección de los bienes públicos y privados.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC[2]. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.
Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

N.º	CLASIFICACION UNSPSC	CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE DEL PRODUCTO
1	25101801	25000000	25100000	25101800	MOTOCICLETAS

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de adquisición de motocicletas se inscribe en un sector automotor dinámico y maduro que registró un crecimiento del valor agregado en comercio y reparación de vehículos de 7,5% en 2025, respaldado por un incremento del 57,6% en las importaciones de motocicletas desde China durante el mismo período, lo que amplía sustancialmente la oferta disponible y favorece la competencia en precio.
En el ámbito de la contratación pública, el segmento de vehículos automotores registra un total de 5.068 contratos en SECOP I y II para el período 2020-2026, con una notable recuperación en 2025 de 912 contratos (+39,7% respecto al mínimo de 2024), predominio de la modalidad competitiva (aprox.80,4% del valor total) y una estructura de mercado con 95,82% de proponentes individuales, lo que confirma suficiente pluralidad de oferentes, concurrencia y condiciones favorables para adelantar un proceso de selección transparente y competitivo.

Finalmente, este panorama, con un contexto inflacionario de 5,29% anual (IPC febrero 2026) que presiona los costos de adquisición de bienes y la variación en transporte de 3,24% año corrido.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector de motocicletas reviste importancia estratégica en el contexto nacional, dado que constituye el soporte material indispensable para la movilidad operativa de los cuerpos de respuesta del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) —Ley 1523 de 2012— en un país con alta exposición a emergencias de diversa índole que demandan tiempos de respuesta mínimos y desplazamiento ágil hacia zonas de difícil acceso. En ese marco, Colombia es el segundo mercado de motocicletas más grande de América Latina, con un sector que creció 7,5% en valor agregado durante 2025 y cuyas importaciones de motocicletas aumentaron 57,6% en el mismo período, reflejando un mercado dinámico con amplia disponibilidad de oferta; a su vez, el gasto de consumo final del gobierno general creció 7,1% en 2025, evidenciando la expansión del Estado en el fortalecimiento de sus capacidades operativas, dentro de las cuales la dotación vehicular de los organismos de emergencia ocupa un lugar prioritario.

En consecuencia, en el contexto local del Departamento de Cundinamarca —con su amplia extensión territorial y la presencia de los Centros Regionales Integrados de Respuesta (CRIR)— la disponibilidad de motocicletas institucionales debidamente dotadas se convierte en un factor crítico de respuesta oportuna, pues su versatilidad permite el acceso a zonas rurales, vías terciarias y corredores donde los vehículos de mayor tamaño encuentran restricciones operativas.

En este sentido, la adquisición de motocicletas para los CRIR trasciende la dimensión contractual para constituirse en una inversión pública en protección de vidas humanas, reducción de la vulnerabilidad territorial y fortalecimiento institucional, que contribuye directamente a la reducción de los tiempos de respuesta ante emergencias en los 116 municipios del departamento y al cumplimiento de los compromisos del Estado colombiano en materia de gestión del riesgo y atención de desastres en Cundinamarca.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El análisis histórico del desempeño del sector de comercio de vehículos y motocicletas evidencia un período de crecimiento sostenido y acelerado que respalda técnicamente la viabilidad del presente proceso. En primer lugar, según el Boletín Técnico del PIB IV trimestre de 2025 (DANE), el sector de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 7,5% en términos reales durante 2025 y 10,9% a precios corrientes, siendo el sector de mayor aporte al crecimiento económico nacional con una contribución de 2,2 pp al PIB nominal; adicionalmente, la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) de enero de 2026 reporta que las ventas reales del comercio minorista total crecieron 7,8% anual y 11,4% en doce meses, con el segmento específico de motocicletas y sus partes (CIIU 4541) registrando la variación más destacada del comercio con +30,0% anual y +26,8% en doce meses, siendo uno de los subsectores de mayor dinamismo en el país, lo que confirma la existencia de una oferta robusta y competitiva en el mercado colombiano.

Por otro lado se registró la mayor variación de ventas minoristas entre todos los dominios departamentales con un crecimiento del 20,1% en enero de 2026 y un crecimiento del personal ocupado del 11,4%**,** liderando el dinamismo comercial a nivel nacional; paralelamente, el mercado laboral reporta una tasa de desocupación nacional del 10,9% en enero de 2026 —mínimo histórico desde 2018—, con la administración pública y defensa generando 172 mil nuevos ocupados (+6,7%), lo que refleja el fortalecimiento institucional del Estado.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto IV trimestre de 2025 (DANE, 16 de febrero de 2026), el sector de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas fue la actividad económica de mayor contribución positiva al valor agregado bruto del país, con un crecimiento real del 7,5% durante 2025 y una aportación de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB de 2,6%; en el cuarto trimestre específicamente, el sector creció 7,0% en su serie original contribuyendo con 0,7 pp al valor agregado trimestral, mientras que a precios corrientes registró un crecimiento del 10,9% anual —con una contribución de 2,2 pp, la más alta de toda la economía— y del 9,7% en el IV trimestre aportando 2,0 pp, confirmando que el comercio de vehículos y motocicletas constituye el motor principal del crecimiento económico colombiano en el período analizado.

En consecuencia, este dinamismo sectorial se enmarca en un contexto de expansión del gasto público que respalda directamente el objeto del presente proceso, dado que el gasto de consumo final del gobierno general creció 7,1% en 2025 y 5,9% en el IV trimestre, reflejando la mayor capacidad del Estado para adquirir bienes institucionales; finalmente, , las importaciones crecieron 8,4% en 2025, lo que amplía la disponibilidad de vehículos y equipos en el mercado nacional, garantizando condiciones de oferta suficientes para atender la demanda institucional.

EMPLEO QUE GENERA

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de enero de 2026 (DANE), el mercado laboral colombiano registró una población ocupada total de 23.227 miles de personas con una tasa de desocupación del 10,9% —mínimo histórico desde 2018—, en cuyo marco el sector de Comercio y reparación de vehículos se posiciona como la rama de mayor participación en el empleo nacional con 3.991 miles de personas ocupadas (17,2% del total); paralelamente, la rama de Administración pública y defensa fue la de mayor contribución positiva al crecimiento del empleo con +172 mil nuevos ocupados y +0,8 pp, alcanzando 2.729 miles de personas (11,7% del total), lo que refleja el fortalecimiento institucional del Estado en sus capacidades operativas de respuesta ante emergencias y respalda la demanda de dotación vehicular para los cuerpos operativos de Cundinamarca.

En consecuencia, el análisis de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) de enero de 2026 complementa este panorama con datos específicos sobre el empleo en motocicletas, evidenciando que el CIIU 4541 (Motocicletas y sus partes) registró un crecimiento del personal ocupado del +7,5% anual —la mayor variación dentro del comercio de vehículos— , con una tendencia hacia la formalización laboral expresada en el crecimiento del personal permanente del 4,1%**;** adicionalmente, Cundinamarca lideró el crecimiento del empleo minorista entre todos los dominios departamentales con +11,4% en enero de 2026 y una contribución de 0,6 pp a la variación nacional, confirmando la solidez del mercado laboral.

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

El mercado colombiano de motocicletas está profundamente articulado con el comercio internacional a través de una red de acuerdos comerciales vigentes que determinan las condiciones arancelarias, de acceso y de competencia del sector.

Colombia mantiene tratados activos con los principales países proveedores de motocicletas institucionales, entre los que se destacan el TLC con Estados Unidos (vigente desde 2012), el Acuerdo Comercial con la Unión Europea (vigente desde 2013), el TLC con Corea del Sur (vigente desde 2016), el Acuerdo de Complementación Económica con México (ACE 72)**,** el Acuerdo con el MERCOSUR —que favorece las importaciones de marcas brasileñas como Honda y Yamaha— y el marco de relacionamiento comercial con China**,** principal proveedor de motocicletas y velocípedos al mercado colombiano; adicionalmente, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) garantiza libre circulación de motocicletas y accesorios entre Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia sin aranceles, configurando un entorno de apertura comercial que se traduce en mayor disponibilidad de oferta, diversificación de marcas y mejores condiciones de precio en el mercado nacional para el segmento institucional.

En consecuencia, este marco de apertura comercial internacional tiene implicaciones directas y favorables, dado que las exportaciones colombianas de Maquinaria y equipo de transporte crecieron 7,2% en 2025 alcanzando US$2.303,5 millones FOB, lo que evidencia la integración progresiva del sector en las cadenas de valor globales del segmento automotor; asimismo, las exportaciones totales de Manufacturas crecieron 4,8% en el período enero-diciembre 2025, confirmando la solidez del sector en el comercio exterior.

En conjunto, los acuerdos comerciales vigentes garantizan que la entidad contratante pueda acceder a un mercado con oferta diversificada, tecnológicamente actualizada y en condiciones de precio competitivo**,** derivadas de los beneficios arancelarios acordados con los principales países productores y exportadores de motocicletas hacia Colombia.

ASPECTO ECONÓMICO

El entorno macroeconómico se configuran un escenario de crecimiento económico moderado con presiones inflacionarias persistentes.

En primer lugar, el PIB colombiano creció 2,6% en términos reales durante 2025 y 8,2% a precios corrientes, con el sector de comercio de vehículos automotores y motocicletas

liderando el crecimiento económico nacional con una variación del 7,5% real y 10,9% nominal, aportando 2,2 pp al valor agregado bruto —la mayor contribución sectorial de toda la economía—; adicionalmente, el gasto de consumo final del gobierno general creció 7,1% en 2025, respaldando la disponibilidad presupuestal del Estado para adquisiciones institucionales, mientras que la Encuesta Mensual de Comercio de enero de 2026 confirmó el dinamismo del sector con ventas reales totales creciendo 7,8% anual y el segmento específico de motocicletas (CIIU 4541) registrando una variación del 30,0% anual, siendo el subsector de mayor crecimiento dentro del comercio minorista colombiano.

El mercado laboral reporta una tasa de desocupación del 10,9% en enero de 2026 —mínimo histórico desde 2018— con el comercio y reparación de vehículos concentrando el 17,2% de la población ocupada nacional, garantizando disponibilidad de recurso humano calificado en los proveedores; adicionalmente, Cundinamarca registró el mayor crecimiento de ventas minoristas del país con +20,1% en enero de 2026, evidenciando condiciones de mercado locales particularmente favorables; finalmente, las exportaciones de Maquinaria y equipo de transporte crecieron 7,2% en 2025 y la red de acuerdos comerciales internacionales con China, México, Brasil, Corea del Sur y la Unión Europea garantiza condiciones arancelarias preferenciales y oferta diversificada en el mercado nacional.

Fuentes:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026, 16 de febrero). *Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre de 2025 preliminar* (Boletín técnico). DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026, 16 de marzo). *Encuesta Mensual de Comercio (EMC) enero 2026* (Boletín técnico). DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026, 27 de febrero). *Principales indicadores del mercado laboral. Enero de 2026* (Boletín técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares — GEIH). DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026, 3 de febrero). *Exportaciones (EXPO) diciembre 2025* (Boletín técnico). DANE — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN]. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026, 17 de febrero). *Importaciones (IMPO) diciembre 2025* (Boletín técnico). DANE — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN]. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2012). *Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América*. https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigentes/acuerdo-de-promocion-comercial-entre-la-repub

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2013). *Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, Perú y Ecuador*. https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigentes/acuerdo-comercial-union-europea

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2016). *Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea*. https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigentes/acuerdo-de-libre-comercio-colombia-corea

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2011). *Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá*. https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigentes/tratado-de-libre-comercio-colombia-canada

Comunidad Andina de Naciones [CAN]. (1969, actualizado). *Acuerdo de Cartagena — Marco normativo de integración andina*. Secretaría General de la CAN. https://www.comunidadandina.org/normativa/acuerdo-de-cartagena/

Instituto Nacional de Vías [INVIAS] & Ministerio de Transporte de Colombia. (2004). *Resolución 1737 de 2004. Por la cual se reglamenta la instalación de equipos en vehículos de emergencia*. Ministerio de Transporte. https://www.mintransporte.gov.co

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2017). *NTC 4901. Cascos protectores. Cascos para usuarios de vehículos de dos y tres ruedas motorizados*. ICONTEC. https://www.icontec.org

Colombia Compra Eficiente. (2026). *Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II — Tablero de análisis de mercado: Cantidad de contratos, valor total estimado por familia, modalidad de selección y proveedores plurales* [Base de datos en línea]. Colombia Compra Eficiente. https://community.secop.gov.co

Colombia Compra Eficiente. (2026). *Modelo de abastecimiento estratégico — Análisis del mercado de dotación institucional y elementos de protección personal* [Reporte Power BI]. Colombia Compra Eficiente. https://app.powerbi.com

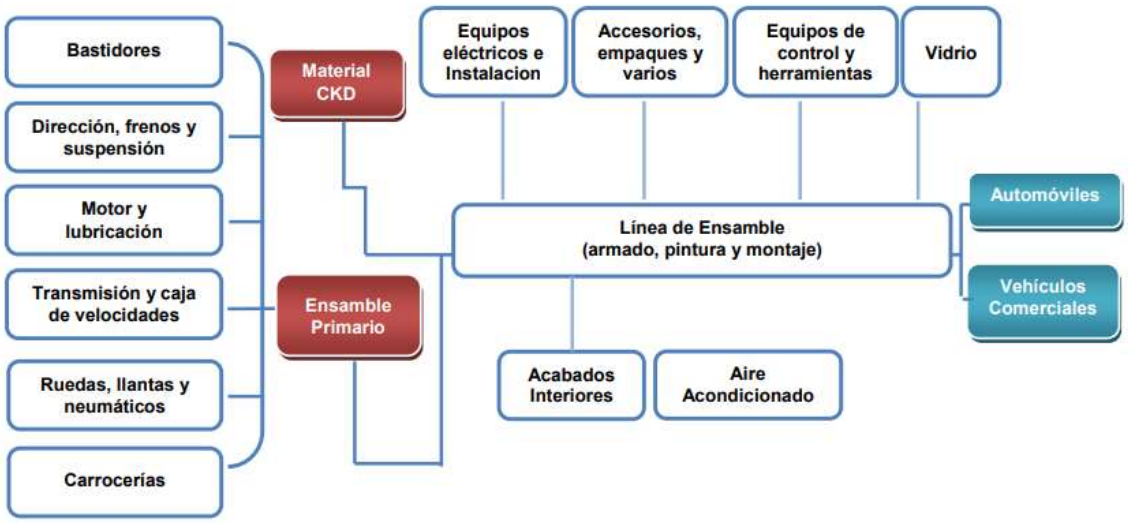
ASPECTO TÉCNICO

Ítem	Características	Cant
1	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS COSTOS DE MATRICULA SOAT VIGENCIA 2026-2027 (VER FICHA TECNICA)	**2**
2	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS (VER FICHA TECNICA)	**2**
3	ADQUISICIÓN DE CASCO (VER FICHA TECNICA)	**4**
4	ADQUISICIÓN DE LUCES Y SIRENA DE EMERGENCIA (VER FICHA TECNICA)	**2**
5	ADQUISICIÓN MALETERO DOBLE CAPACIDAD (VER FICHA TECNICA)	**2**
6	ADQUISICIÓN DE IDENTIFICACION (VER FICHA TECNICA)	**2**

7	ADQUISICIÓN EQUIPO DE PROTECCION, RODILLERAS Y CODERAS (VER FICHA TECNICA)	**4**
8	ADQUISICIÓN CHALECO REFLECTIVO (VER FICHA TECNICA)	**4**
9	ADQUISICIÓN IMPERMEABLE REFLECTIVO (VER FICHA TECNICA)	**4**

La industria automotriz colombiana comprende la actividad de ensamblaje (vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas) y la fabricación de partes y piezas utilizadas en el ensamblaje para OEM2 y como repuestos, lo que involucra a proveedores de insumos de otras industrias como la metalmecánica, la petroquímica (plásticos y cauchos) y la de textiles, como se puede apreciar en el siguiente esquema (Invierta en Colombia, 2010)

Cadena productiva de la Industria Automotriz Colombiana



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Estructura Simplificada de la cadena

1. Proveedores de componentes estructurales y mecánicos

- **Bastidores**: estructura o chasis sobre la que se soporta el vehículo.
- **Dirección, frenos y suspensión**: sistemas de maniobra, seguridad y estabilidad.
- **Motor y lubricación**: conjunto motriz y fluidos necesarios para su funcionamiento.
- **Transmisión y caja de velocidades**: sistema que transmite la potencia del motor a las ruedas.
- **Ruedas, llantas y neumáticos**: elementos de contacto con la vía.
- **Carrocerías**: parte exterior del vehículo, que da forma, protección y presentación.

Estos elementos constituyen la base física y funcional del automóvil o del vehículo comercial.

2. Material CKD

Luego aparece el material CKD. CKD significa, en términos industriales, que los vehículos o sus partes llegan desarmados o en kits para ser ensamblados localmente.

Su función dentro de la cadena es muy importante porque:

- permite importar conjuntos o subconjuntos de piezas,
- facilita el ensamblaje nacional,
- reduce ciertos costos logísticos frente a importar el vehículo completamente armado,
- y fortalece la actividad industrial local.

Es decir, el CKD sirve como punto de entrada de materiales y partes que después se integran al proceso productivo.

3. Ensamble primario

Después se pasa al ensamble primario, que es la etapa inicial de integración de los grandes sistemas del vehículo.

Aquí se empiezan a unir componentes esenciales como:

- chasis o bastidor,
- carrocería,
- motor,
- transmisión,
- sistemas de dirección, frenos y suspensión.

Esta fase arma la “base” del vehículo antes de entrar al proceso más completo de producción.

4. Insumos y componentes complementarios

En la parte superior del diagrama aparecen otros proveedores que alimentan directamente la etapa de ensamblaje:

- **Equipos eléctricos e instalación**: cableado, luces, baterías, tableros, conexiones y sistemas electrónicos.

- **Accesorios, empaques y varios**: piezas menores, sellos, protectores, tornillería, empaques y accesorios complementarios.
- **Equipos de control y herramientas**: instrumentos para ajuste, calibración, control de calidad y montaje.
- **Vidrio**: parabrisas, ventanas, lunetas y otros elementos transparentes del vehículo.

Estos componentes no suelen ser la base estructural del carro, pero sí son indispensables para dejarlo funcional, seguro y apto para uso comercial.

5. Línea de ensamble

El centro de la cadena es la línea de ensamble (armado, pintura y montaje). Esta es la fase principal de transformación industrial.

Aquí ocurren tres procesos clave:

- **Armado**: unión de todas las piezas y subconjuntos.
- **Pintura**: tratamiento y acabado superficial de la carrocería.
- **Montaje**: instalación final de sistemas mecánicos, eléctricos, interiores y accesorios.

En esta etapa confluyen tanto el ensamble primario como los demás insumos complementarios.

6. Componentes finales de confort y terminación

Debajo de la línea de ensamble aparecen dos elementos que se incorporan en la fase final:

- **Acabados interiores**: sillas, paneles, tapicería, techo interno, consola, recubrimientos y detalles estéticos.
- **Aire acondicionado**: sistema de climatización del vehículo.

Estos componentes no solo completan la funcionalidad del vehículo, sino que elevan su valor comercial y comodidad.

7. Productos finales

Finalmente, la cadena desemboca en dos grandes tipos de bienes terminados:

- **Automóviles**: vehículos de uso particular.
- **Vehículos comerciales**: vehículos destinados al transporte de carga, pasajeros o actividades productivas.

La cadena muestra que la industria automotriz colombiana funciona como un sistema escalonado: primero se obtienen las piezas estructurales y mecánicas, luego se integran mediante el ensamble primario, después se completa el proceso en la línea de ensamble con componentes eléctricos, vidrio, accesorios y acabados, y al final se obtienen automóviles y vehículos comerciales listos para el mercado.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
CO1.PC CNTR.7627587	INC OLMOTOS YAMAHA	138.522.342 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7733591
CO1.PC CNTR.7013413	FANALCA S.A.S.	1.230.627.700 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6970759

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial del Proceso de Contratación. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales deben ser consultados entre otros a través de los siguientes mecanismos y adicionalmente en el estudio de mercado deberán aportarse todos los soportes correspondientes:

a) Solicitud de cotizaciones.
b) Consulta de bases de datos especializadas.
c) Análisis de consumos y precios históricos.

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES**

Cuando se pretenda requerir cotizaciones a los posibles oferentes, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente.

Por lo expuesto, se deberán señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (constitución de garantía única, impuestos, transporte, publicación, etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide de manera directa en el precio ofrecido.

Para lo anterior, se sugiere que las solicitudes de cotización contengan como mínimo la información que a continuación se menciona:

Tabla 2 Información de cotizaciones

Advertencia	Indicación de que la cotización requerida se usará como sustento para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye una oferta y en consecuencia no obliga a las partes.
Objeto	Objeto del Proceso de Contratación.
Validez de la cotización	Plazo de vigencia de la cotización
Especificaciones Técnicas	Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar. (Especificación por ítem)
Valor ofrecido	Indicación específica de quién cotiza Deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
Plazo para presentar cotización	Plazo con el que cuentan los interesados para presentar la cotización, así como el lugar y los medios para su recepción.

- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS**

NO APLICA

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

Entidad	ID del Portafolio	Descripción del Procedimiento	Modalidad de Contratacion	URLProceso
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	CO1.BDOS.8074820	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TIPO MOTOCICLETA, DESTINADOS AL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD VIAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8093400

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CO1.BDOS.961462	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.964164
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	CO1.BDOS.2371492	Adquisición de siete 7 motocicletas de 150 CC tipo enduro para las Capitanías Fluviales Capitanía de Puerto Carreño; Capitanía de Puerto Leticia; Capitanía de Puerto Inírida; Capitanía de Puerto Le	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2383901

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Los antecedentes contractuales en SECOP II confirman una demanda institucional recurrente de motocicletas bajo la modalidad de mínima cuantía, con procesos adelantados por la Alcaldía de San Gil (2 motocicletas para control de seguridad vial — CO1.BDOS.8074820), la Policía Metropolitana de Bucaramanga (adquisición de motocicletas para apoyo operativo policial — CO1.BDOS.961462) y la Dirección General Marítima — SUBAFIN (7 motocicletas 150 cc tipo enduro para Capitanías Fluviales en zonas de difícil acceso — CO1.BDOS.2371492), evidenciando pluralidad de entidades contratantes y diversidad de usos institucionales.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la **COMPRAVENTA DE 2 (DOS) MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PRESTAN LOS CRIR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. **COTIZACION 004-2026 CO1.BDOS.10043469**en el que participaron **UNA (01)** proveedores (FANALCA SAS.) presentando cotización; así mismo, posteriormente se adelantó estudio de mercado vía correo electrónico a los cuales respondieron el día 28 de Abril de 2026 las empresas INCOLMOTOS YAMAHA

1. **Relación de valores ofrecidos por las DOS (02) empresas que presentaron cotización:**

COMPRAVENTA DE 2 (DOS) MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PRESTAN LOS CRIR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES (VALOR UNITARIO SIN IVA)		VALOR UNITARIO PROMEDIO
				FANALCA	Incolmotos Yamaha	
1.1	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS COSTOS DE MATRICULA SOAT VIGENCIA 2026-2027 (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	2	$ 13.785.062	$ 13.270.000	13.527.531,00

1.2	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS (VER FICHA TECNICA)	GLOBAL	2	$ 1.045.280	$ 980.000	1.012.640,00
1.3	ADQUISICIÓN DE CASCO (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	4	$ 319.328	$ 450.000	384.664,00
1.4	ADQUISICIÓN DE LUCES Y SIRENA DE EMERGENCIA (VER FICHA TECNICA)	KIT	2	$ 2.290.053	$ 2.850.000	2.570.026,00
1.5	ADQUISICIÓN MALETERO DOBLE CAPACIDAD (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	2	$ 203.361	$ 250.000	226.681,00
1.6	ADQUISICIÓN DE IDENTIFICACION (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	2	$ 500.400	$ 200.000	350.200,00
1.7	ADQUISICIÓN EQUIPO DE PROTECCION, RODILLERAS Y CODERAS (VER FICHA TECNICA)	KIT	4	$ 526.097	$ 640.000	583.049,00

1.8	ADQUISICIÓN CHALECO REFLECTIVO (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	4	$ 224.269	$ 180.000	202.134,00
1.9	ADQUISICIÓN IMPERMEABLE REFLECTIVO (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	4	$ 317.714	$ 450.000	383.857,00

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados sin IVA incluido

Nota: Definir la medida estadística para determinar los valores máximos

2. Datos excluidos de la Desviación estándar

Se procedió a realizar el análisis de los valores cotizados antes de IVA para cada uno de los ítems establecidos. En este proceso, se aplicó la desviación estándar considerando un coeficiente de variación del 20 % para identificar los datos atípicos y depurar aquellos valores que se encontraban significativamente por encima o por debajo del rango esperado:

COMPRAVENTA DE 2 (DOS) MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PRESTAN LOS CRIR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA								El coheficiente de variacion Celda N3 (Amarillo), se debe modificar en el porcentaje establecido para el proceso, como ejemplo se establece un 20%. Modificar la formula de la celda N5 de acuerdo con lo establecido en la celda N3 y copiar formula para los demas items					
Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES (VALOR UNITARIO SIN IVA)		VALOR UNITARIO PROMEDIO		PROMEDIO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES ALLEGADAS	COTIZACIONES ALLEGADAS	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION (CV)	20%	SI / NO APLICA LIMITE
				FANALCA	Incolmotos Yamaha							COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	

1.1	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS COSTOS DE MATRICULA SOAT VIGENCIA 2026-2027 (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	2	$ 13.785.062	$ 13.270.000	13.527.531,00	$13.527.531,00	2	364.204	3%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
1.2	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS (VER FICHA TECNICA)	GLOBAL	2	$ 1.045.280	$ 980.000	1.012.640,00	$1.012.640,00	2	46.160	5%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
1.3	ADQUISICIÓN DE CASCO (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	4	$ 319.328	$ 450.000	384.664,00	$384.664,00	2	92.399	24%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	SI APLICA LIMITE INFERIOR Y SUPERIOR
1.4	ADQUISICIÓN DE LUCES Y SIRENA DE EMERGENCIA (VER FICHA TECNICA)	KIT	2	$ 2.290.053	$ 2.850.000	2.570.026,00	$2.570.026,00	2	395.942	15%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
1.5	ADQUISICIÓN MALETERO DOBLE CAPACIDAD (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	2	$ 203.361	$ 250.000	226.681,00	$226.681,00	2	32.979	15%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
1.6	ADQUISICIÓN DE IDENTIFICACION (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	2	$ 500.400	$ 200.000	350.200,00	$350.200,00	2	212.415	61%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	SI APLICA LIMITE INFERIOR Y SUPERIOR

1.7	ADQUISICIÓN EQUIPO DE PROTECCION, RODILLERAS Y CODERAS (VER FICHA TECNICA)	KIT	4	$ 526.097	$ 640.000	583.049,00	$583.049,00	2	80.541	14%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
1.8	ADQUISICIÓN CHALECO REFLECTIVO (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	4	$ 224.269	$ 180.000	202.134,00	$202.134,00	2	31.303	15%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	NO APLICA LIMITES
1.9	ADQUISICIÓN IMPERMEABLE REFLECTIVO (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	4	$ 317.714	$ 450.000	383.857,00	$383.857,00	2	93.540	24%	COEFICIENTE CV ESTABLECIDO PARA EL PROCESO Y 20%	SI APLICA LIMITE INFERIOR Y SUPERIOR

Tabla 2 – Valores que fueron podados resaltados en amarillo luego del análisis

3. <u>Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible, por ítem</u>

Con los valores que no fueron podados y que se encuentran dentro del rango admisible, se determina el porcentaje (%) de variación tomando los valores cotizados por ítem y dividiéndolos en el promedio de los datos luego de la poda, como se muestra en la siguiente tabla:

JUSTIFICACION	DESVIACION RESPECTO AL PROMEDIO	
	FANALCA	INCOLMOTOS YAMAHA

Se calcula el promedio de las dos cotizaciones de motocicletas para obtener un valor unitario de referencia equilibrado entre FANALCA e Incolmotos Yamaha; como el CV es 3%, inferior al 20% establecido, la variabilidad es baja y ninguna cotización se descarta, por lo que se mantiene el promedio de ambas.	2%	-2%
Se promedia el valor de las cotizaciones de accesorios para fijar un precio base representativo de las ofertas recibidas; el CV de 5% está muy por debajo del 20%, lo que indica homogeneidad de precios, por ello no se rechaza ninguna cotización y se utiliza el promedio como valor de análisis.	3%	-3%
El promedio entre las cotizaciones de cascos sirve como valor de referencia para comparar las ofertas y aplicar el límite de variación; aquí el CV es 24%, superior al 20% fijado, lo que evidencia alta dispersión, por lo que se descarta la cotización más extrema (la de mayor valor unitario, Incolmotos Yamaha) y se ajusta el valor a los límites inferior y superior definidos alrededor del promedio aceptable.	-17%	17%
Se obtiene un valor promedio de las cotizaciones del kit de luces y sirena para tener un precio indicativo razonable; dado que el CV es 15%, menor al 20%, la diferencia entre FANALCA e Incolmotos Yamaha es aceptable y no se excluye ninguna cotización, utilizándose el promedio sin aplicar límites.	-11%	11%
El promedio de las dos cotizaciones de maletero refleja un punto intermedio objetivo entre los valores ofrecidos; como el CV alcanza el 15%, igualmente por debajo del 20%, el nivel de variación se considera admisible, por lo que se conservan ambas cotizaciones y no se descarta ninguna.	-10%	10%

El valor promedio de identificación se calcula para contar con un referente entre las cotizaciones muy diferentes; aquí el CV llega al 61%, muy superior al 20% definido, lo que evidencia una dispersión excesiva, de modo que se descarta la cotización más alejada del promedio (la de mayor precio, FANALCA) y se ajusta el valor a los límites inferior y superior establecidos.	43%	-43%
Se promedia el valor de las cotizaciones del equipo de protección con el fin de obtener un precio unitario representativo; el CV de 14% es inferior al 20%, lo que implica que las cotizaciones son relativamente consistentes, por ello ninguna oferta se elimina y se mantiene el promedio calculado.	-10%	10%
El promedio de las cotizaciones de chaleco se usa como referencia de mercado, ponderando las dos ofertas; con un CV del 15%, también por debajo del umbral del 20%, la variación se considera aceptable, por lo que no se descarta ninguna cotización y el valor de decisión es el promedio unitario.	11%	-11%
Se calcula el promedio de las dos cotizaciones de impermeable reflectivo para fijar el valor de referencia; el CV del 24% excede el límite del 20%, lo que muestra alta dispersión, así que se descarta la cotización más extrema (la de mayor valor unitario, Incolmotos Yamaha) y se aplican los límites inferior y superior alrededor del valor aceptado.	-17%	17%

Tabla 3 – Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda

4. **<u>Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem</u>,** de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

COMPRAVENTA DE 2 (DOS) MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PRESTAN LOS CRIR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES (VALOR UNITARIO SIN IVA)		VALOR UNITARIO PROMEDIO
				FANALCA	Incolmotos Yamaha	
1.1	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS COSTOS DE MATRICULA SOAT VIGENCIA 2026-2027 (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	2	$ 13.785.062	$ 13.270.000	13.527.531,00
1.2	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS (VER FICHA TECNICA)	GLOBAL	2	$ 1.045.280	$ 980.000	1.012.640,00
1.3	ADQUISICIÓN DE CASCO (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	4	$ 319.328	$ 450.000	384.664,00
1.4	ADQUISICIÓN DE LUCES Y SIRENA DE EMERGENCIA (VER FICHA TECNICA)	KIT	2	$ 2.290.053	$ 2.850.000	2.570.026,00
1.5	ADQUISICIÓN MALETERO DOBLE CAPACIDAD (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	2	$ 203.361	$ 250.000	226.681,00

1.6	ADQUISICIÓN DE IDENTIFICACION (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	2	$ 500.400	$ 200.000	350.200,00
1.7	ADQUISICIÓN EQUIPO DE PROTECCION, RODILLERAS Y CODERAS (VER FICHA TECNICA)	KIT	4	$ 526.097	$ 640.000	583.049,00
1.8	ADQUISICIÓN CHALECO REFLECTIVO (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	4	$ 224.269	$ 180.000	202.134,00
1.9	ADQUISICIÓN IMPERMEABLE REFLECTIVO (VER FICHA TECNICA)	UNIDAD	4	$ 317.714	$ 450.000	383.857,00

Tabla 4 – Precios Unitarios de Referencia Antes de IVA

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

5. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

PRESUPUESTO OFICIAL

COMPRAVENTA DE 2 (DOS) MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PRESTAN LOS CRIR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	IVA	Valor unitario con IVA	Valor total
1.1	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS COSTOS DE MATRICULA SOAT VIGENCIA 2026-2027 (VER FICHA TECNICA)	2	$13.527.531	$ 2.570.231	$ 16.097.762	$ 32.195.524
1.2	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS (VER FICHA TECNICA)	2	$1.012.640	$ 192.402	$ 1.205.042	$ 2.410.083
1.3	ADQUISICIÓN DE CASCO (VER FICHA TECNICA)	4	$384.664	$ 73.086	$ 457.750	$ 1.831.000
1.4	ADQUISICIÓN DE LUCES Y SIRENA DE EMERGENCIA (VER FICHA TECNICA)	2	$2.570.026	$ 488.305	$ 3.058.331	$ 6.116.663
1.5	ADQUISICIÓN MALETERO DOBLE CAPACIDAD (VER FICHA TECNICA)	2	$226.681	$ 43.069	$ 269.750	$ 539.500
1.6	ADQUISICIÓN DE IDENTIFICACION (VER FICHA TECNICA)	2	$350.200	$ 66.538	$ 416.738	$ 833.476
1.7	ADQUISICIÓN EQUIPO DE PROTECCION, RODILLERAS Y CODERAS (VER FICHA TECNICA)	4	$583.049	$ 110.779	$ 693.828	$ 2.775.312
1.8	ADQUISICIÓN CHALECO REFLECTIVO (VER FICHA TECNICA)	4	$202.134	$ 38.406	$ 240.540	$ 962.160
1.9	ADQUISICIÓN IMPERMEABLE REFLECTIVO (VER FICHA TECNICA)	4	$383.857	$ 72.933	$ 456.790	$ 1.827.160
		TOTAL				**$ 49.490.878**

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los Ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($49.490.878)** incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

Por otra parte, para la ejecución del contrato y presentación de la propuesta económica, el oferente debe contemplar los siguientes aspectos:

TRIBUTO	PORCENTAJE RETENCIÓN
Impuestos de carácter nacional y municipal	
Retención en la fuente	2%
Retención de ICA	7,6 x 1000 aproximadamente
Retención de IVA	19% del Iva Facturado
Impuestos de carácter Departamental	
Estampilla ProDesarrollo Departamento	2%
Estampilla Proelectrificación Departamento	0.2%
Estampilla Prohospitales Departamento	2%
Estampilla Procultura Departamento	1%
Estampilla Prouniversidad Departamento	1.5%
Estampilla Proadulto mayor	2%
Tasa Prodeporte y recreación	2.5%
Impuesto de timbre	1%

NOTA 1: El contratista seleccionado será sujeto adicional de los tributos departamentales antes mencionados, los propios que se generen por la modalidad del contrato, naturaleza jurídica y tributaria, entre ellos retenciones y las demás que sean aplicables.

NOTA 2: En el impuesto ICA la tarifa depende de la actividad económica a la cual pertenece el proveedor, motivo por el cual el porcentaje establecido es una aproximación.

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan-tadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Elaboró:	Steve Ballesteros/Contratista U.A.E.G.R.D.	
Fecha de elaboración:	Abril 2026	